

INDICE GENERAL
Teoría General de la Obligación

LIBRO PRIMERO
LA ESTRUCTURA

I. <i>Preámbulo</i>	7
1. Consideraciones sistemáticas. 2. Terminología. 3. Plan de trabajo.	

TITULO PRIMERO
EL DERECHO PATRIMONIAL

II. <i>Introducción</i>	15
-------------------------------	----

CAPITULO I

LAS RELACIONES JURIDICO - PATRIMONIALES

III. <i>La relación jurídica objetiva de derecho privado</i>	17
4. La sociedad y el orden. 5. El derecho como regla de conducta y el ordenamiento jurídico como el conjunto de éstas. 6. Relaciones humanas y jurídicas. 7. Derecho objetivo y derecho subjetivo.	
IV. <i>Contenido del Derecho Civil</i>	21
8. Las instituciones tradicionales. 9. El derecho patrimonial. 10. La relación jurídico-patrimonial. 11. Derechos reales y derechos de crédito.	

CAPITULO II

DERECHOS REALES Y DERECHOS DE CREDITO

V. <i>La teoría clásica de la distinción entre el derecho real y la obligación</i>	29
--	----

12. Los conceptos de derecho real y la obligación. 13. Aspectos de la distinción entre derechos reales y obligaciones. 14. Las críticas a la teoría clásica.

VI. *Unidad y pluralidad sobre la distinción y figuras intermedias entre los derechos reales y el derecho de crédito* 42

15. Las tesis unitarias. 16. Las tesis pluralistas y los intentos de configuración de un *tertius genus*. 17. Los intentos recientes de revisión del problema de la clasificación de los derechos patrimoniales.

VII. *Apreciación crítica sobre el problema de la caracterización y distinción entre los derechos reales y los de obligaciones* 51

18. Influencia de la diversidad del dato jurídico positivo sobre la discrepancia entre la concepción clásica y la obligacionista. 19. La diversidad del significado de la relación jurídica como explicación de ciertos aspectos de la discrepancia entre la doctrina clásica y la obligacionista. 20. Sentido y alcance del deber en los derechos reales y en las obligaciones. 21. Evolución y tendencia a la superación de la tradicional oposición entre derechos reales y obligaciones por razón de la perpetuidad de unos y la transitoriedad de otros. 22. Relación entre los criterios de clasificación que distinguen entre derechos reales y obligaciones y entre derechos absolutos y relativos. 23. La actuación judicial y la ejecución específica de los derechos reales y de las obligaciones. 24. Los presupuestos sociológicos del derecho real y de la obligación.

VIII. *Reflejo de la distinción en el ordenamiento jurídico venezolano* 57

25. El Código Civil. 26. La Ley de Registro Público. 27. Decreto N° 511 de 12 de enero de 1959. 28. Decreto N° 64 de 27 de febrero de 1958 y la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público. 29. Ley de Propiedad Horizontal. 30. Ley de Venta de Parcelas. 31. La Ley de Servidumbre de Conductores Eléctricos. 32. La Ley sobre Ventas con Reserva de Dominio. 33. El Código de Procedimiento Civil. 34. El Código Penal. 35. Ley de Hidrocarburos.

CAPITULO III

LAS REALIDADES SOCIALES CONTEMPORANEAS, SU REPERCUSION EN LOS DERECHOS PATRIMONIALES Y SU EVOLUCION NORMATIVA

IX.	<i>Las modernas tendencias del derecho civil</i>	65
	36. Tendencia igualitaria y de protección a los "económicamente débiles". 37. Tendencia a la superación de la etapa individualista o egoísta del derecho. 38. Tendencia publicista. 39. Tendencia espiritualista.	
X.	<i>La proyección universal del derecho de las obligaciones</i>	70
	40. Origen romano. 41. Permanencia y universalidad. 42. Carácter abstracto y radical.	
XI.	<i>Esquema de la evolución normativa sobre las obligaciones en Venezuela</i>	74
	43. Antecedentes: del descubrimiento a la nueva República. 44. Primer Período: 1830-1862. 45. Segundo Período: 1862-1867. 46. Tercer Período: 1873-1942. 47. Cuarto Período: El Código Civil de 1942 y la reforma de 1982.	

TITULO SEGUNDO

LA ESTRUCTURA DE LA OBLIGACION

CAPITULO IV

CONCEPTO Y ELEMENTOS DE LA OBLIGACION

XII.	<i>La relación obligatoria y el método para obtener su concepto</i>	93
XIII.	<i>El plano del deber en la relación obligatoria</i>	95
	48. El deber "genérico". 49. La obligación: denominación de un deber específico. 50. El deber de la obligación y sus caracteres. 51. La sujeción o sometimiento. 52. La responsabilidad. 53. La garantía en sentido pasivo.	
XIV.	<i>El plano del poder en la relación obligatoria</i>	99
	54. Contenido del derecho subjetivo. 55. La garantía en sentido activo: la responsabilidad patrimonial. 56.	

Derecho subjetivo potestativo. 57. Facultad. 58. Potes-
tad. 59. Expectativa. 60. Carga.

XV.	<i>El concepto y la estructura de la obligación</i>	102
	61. Planteamiento del Problema. 62. La doctrina clásica del deber. 63. La reacción crítica contra la doctrina clásica. 64. La doctrina del Schuld y Haftung en el pensamiento de Brinz. 65. El desarrollo ulterior de la doctrina del Schuld y Haftung en el pensamiento de los juristas alemanes e italianos. 66. La doctrina del Schuld y Haftung en la concepción de Pacchioni; crítica de la pretendida autonomía de los dos elementos constitutivos de la obligación. 67. La "expectativa legítima" y el derecho de garantía <i>sui generis</i> del acreedor sobre el patrimonio del deudor. 68. El derecho de garantía y su naturaleza real según las teorías de Rocco, Barassi, Gaudemet, Polacco. 69. Independencia del fenómeno de la responsabilidad de la estructura de la obligación (Carnelutti). 70. La doctrina del deber como comportamiento negativo o "pati" (Carnelutti, Nicolo). 71. La doctrina del "bien debido" como contenido del derecho de crédito (Betti). 72. Apéndice: aplicaciones de la distinción entre deuda y responsabilidad.	
XVI.	<i>El Código Civil Venezolano y las teorías sobre la estructura de la obligación</i>	125
	73. La relación entre el comportamiento del deudor y la pretensión del acreedor. 74. La conducta del deudor en el sistema del C.C. 75. El incumplimiento y la obligación de resarcir. 76. El sistema de la responsabilidad. 77. El comportamiento como punto de referencia del deber del deudor y del derecho del acreedor.	
XVII.	<i>Evolución histórica: los rasgos sobresalientes del concepto a través del proceso histórico</i>	143
XVIII.	<i>Definición de la obligación</i>	145
	78. Ausencia de una definición legal. 79. Las definiciones doctrinales. 80. Análisis del contenido de la definición propuesta.	
XIX.	<i>Los elementos de la relación obligatoria</i>	151
	81. Los sujetos. 82. El deber de prestación. 83. El poder del acreedor. 84. El objeto de la obligación. 85.	

La prestación y sus requisitos. 86. Principales categorías de la prestación.

CAPITULO V
LAS OBLIGACIONES NATURALES

XX.	<i>Introducción</i>	163
XXI.	<i>Planteamiento del problema: conceptos fundamentales</i>	170
	87. Derecho moral. 88. Deber moral y deber jurídico. 89. Incidencia de algunos deberes morales en el mundo jurídico.	
XXII.	<i>Obligaciones naturales y deberes morales. Derecho Comparado</i>	179
	90. La concepción francesa. 91. El Código Civil Italiano. 92. El sistema Germánico. 93. El sistema del Código Civil Chileno.	
XXIII.	<i>Teorías sobre el concepto y el fundamento de la obligación natural</i>	188
	94 Primer grupo. 95. Segundo grupo. 96. Tercer grupo.	
XXIV.	<i>Las obligaciones naturales del Código Civil Venezolano</i>	199
	97. La existencia de obligaciones naturales en nuestro derecho. 98. Los efectos de las obligaciones naturales en el Código Civil Venezolano.	
XXV.	<i>Estudio de algunos casos especiales en el derecho positivo venezolano</i>	226
	99. La prescripción. 100. El juego y la apuesta. 101. La donación remuneratoria. 102. Disposición fiduciaria. 103. Incumplimiento de las formalidades exigidas por la ley en ciertos contratos. 104. La obligación de alimentos. 105. La obligación anulada por vicio de incapacidad de quien la contrajo. 106. Obligación civil extinguida como consecuencia de una sentencia definitiva absoluta del deudor o de un falso juramento decisorio del deudor. 107. Pago por el fallido al acreedor de la porción en que se había reducido el crédito por efectos del convenio. 108. El pago por el mutuuario de intereses no convenidos o superiores a éstos.	

CAPITULO VI
LAS OBLIGACIONES *PROPTER REM*

XXVI.	<i>Introducción</i>	239
XXVII.	<i>Concepto de las obligaciones propter rem</i>	240
	109. La concepción de las obligaciones <i>propter rem</i> en función de la determinación del sujeto pasivo. 110. La concepción de las obligaciones <i>propter rem</i> como el medio técnico de resolver los conflictos entre los derechos reales. 111. Las obligaciones <i>propter rem</i> como la apropiación de la riqueza para la utilización de los servicios. 112. Las obligaciones <i>propter rem</i> como obligaciones accesorias a un derecho real. 113. Los elementos de una definición descriptiva, según Hernández Gil, de las obligaciones <i>propter rem</i> . Algunas figuras de estas obligaciones en el C.C.	
XXVIII.	<i>Estructuras de las obligaciones propter rem</i>	244
	114. Sujetos. 115. Objeto. 116. La responsabilidad del sujeto pasivo.	
XXIX.	<i>Naturaleza jurídica de las obligaciones propter rem</i> ..	249
	117. Las obligaciones <i>propter rem</i> como derechos reales. 118. Las obligaciones <i>propter rem</i> como verdaderas relaciones jurídicas obligatorias. 119. Las obligaciones <i>propter rem</i> como tercer género (mixto) en la categoría de los derechos patrimoniales. 120. Las obligaciones <i>propter rem</i> como derechos reales o de crédito, según el criterio que se adopte en la valoración de los derechos patrimoniales (teoría ecléctica).	
XXX.	<i>Características de las obligaciones propter rem</i>	252
	121. La accesoriedad. 122. Determinación del sujeto pasivo. 123. La renuncia y el abandono liberatorio. 124. Transmisión de las obligaciones <i>propter rem</i> por la transmisión de derecho real. 125. No vigencia del dogma de la autonomía de la voluntad.	

TITULO TERCERO

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES EN ATENCION A LA PRESTACION Y A LOS SUJETOS

CAPITULO VII

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES EN ATENCION A LA PRESTACION

XXXI.	<i>Obligaciones positivas y negativas</i>	259
	126. Obligaciones positivas. 127. Obligaciones negativas.	
XXXII.	<i>Obligaciones fungibles e infungibles</i>	263
	128. Consideraciones generales. 129. El concepto de la fungibilidad en el Código Civil Venezolano. 130. Aspectos prácticos.	
XXXIII.	<i>Obligaciones transitorias, instantáneas o de tracto único y obligaciones duraderas o de tracto sucesivo; periódicas o de ejecución continuada</i>	266
XXXIV.	<i>Prestaciones de actividad o de medio y de resultado</i> ..	267
XXXV.	<i>Prestaciones de cantidad líquida y de cantidad ilíquida</i>	267
XXXVI.	<i>Prestaciones principales y accesorias</i>	268
XXXVII.	<i>Obligaciones simples y múltiples</i>	268
	131. Obligaciones simples. 132. Obligaciones múltiples.	
XXXVIII.	<i>Obligaciones de cuerpo cierto y determinado y obligaciones genéricas</i>	287
	133. Obligaciones de cuerpo cierto y determinado. 134. Obligaciones genéricas.	

CAPITULO VIII

CONSIDERACION PARTICULAR DE LA CATEGORIA DE LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS

XXXIX.	<i>Idea general sobre el contenido de la obligación pecuniaria</i>	297
--------	--	-----

XL.	<i>Significado jurídico del dinero</i>	298
	135. La doctrina del valor "metálico" o "intrínseco".	
	136. La doctrina del valor "corriente" o en "curso".	
	137. La doctrina del valor nominal.	
XLI.	<i>Prestación y deuda de dinero</i>	302
	138. Deuda de moneda individual. 139. Deuda de especie monetaria. 140. Deuda de suma de dinero.	
XLII.	<i>Régimen legal de la obligación pecuniaria: obligaciones de deuda de dinero propiamente dicha (puramente pecuniaria)</i>	304
	141. El cumplimiento de las deudas de dinero y el principio del nominalismo. 142. Los principios generales del derecho común en la interpretación y aplicación del art. 1.737 C.C. 143. Otras peculiaridades inherentes al régimen de las deudas de suma de dinero.	
XLIII.	<i>Algunas medidas del nominalismo: idea general</i>	311
XLIV.	<i>Correctivos legales</i>	312
XLV.	<i>Correctivos judiciales</i>	313
	144. La distinción entre obligaciones puramente pecuniarias y obligaciones de valor. 145. La llamada "Cláusula rebus sic stantibus" (teoría de la imprevisión). 146. Otras alternativas para la corrección judicial.	
XLVI.	<i>Atenuación convencional de la regla nominalista</i>	323
	147. Obligaciones en moneda extranjera. 148. Cálculo en valor: Cláusulas de pago en moneda metálica. 149. Las cláusulas de escala móvil.	
XLVII.	<i>Régimen legal de las obligaciones de valor</i>	328
XLVIII.	<i>El régimen de los intereses en los débitos dinerarios</i>	329
	150. El concepto jurídico de intereses. 151. Distinción entre intereses moratorios correspondientes, compensatorios y reguladores. 152. La decisión de la Corte Suprema de Justicia en Sala Político-Administrativa, según sentencia de fecha 19 de febrero de 1981.	

CAPITULO IX

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES EN ATENCION A LOS SUJETOS: OBLIGACIONES CONJUNTAS O MANCOMUNADAS

- II. *Obligaciones con sujetos múltiples* 337
- L. *Obligaciones conjuntas o mancomunadas: estructura y caracteres* 338
- 153. La división de pleno derecho de la obligación conjunta. 154. Régimen jurídico de las obligaciones conjuntas.

CAPITULO X

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES EN ATENCION A LOS SUJETOS: OBLIGACIONES SOLIDARIAS

- LI. *Las obligaciones solidarias: los antecedentes clásicos y modernos de su disciplina legal en Venezuela* 342
- 155. Las obligaciones solidarias en el Derecho Romano. 156. Las obligaciones solidarias en el Derecho Francés. 157. Las obligaciones solidarias en el C.C. Italiano. 158. La reglamentación de las obligaciones solidarias en el C.C. Venezolano y las reformas de 1942.
- LII. *Noción de la solidaridad y de los elementos constitutivos de la obligación solidaria* 348
- 159. Noción de la solidaridad. 160. El elemento subjetivo. 161. El elemento objetivo. 162. La *eadem causa obligandi*. 163. El vínculo solidario.
- LIII. *Configuración de la obligación solidaria: única y múltiple* 357
- 164. Planteamiento del problema: utilidad práctica. 165. Interpretación del art. 1.221 C.C.: escaso valor de los argumentos literales. 166. Interpretación en favor de la pluralidad de obligaciones.
- LIV. *Fuentes de la solidaridad* 364
- 167. Solidaridad legal. 168. Solidaridad convencional.

LV.	<i>La naturaleza de la obligación solidaria</i>	367
	169. Valor relativo de las conclusiones: los intereses en juego. 170. Algunas teorías sobre la naturaleza jurídica de la obligación solidaria. 171. Fundamento de la solidaridad. 172. La teoría de la distinción entre deuda y responsabilidad y la obligación solidaria.	
LVI.	<i>Diferentes especies de la solidaridad</i>	374
	173. Solidaridad activa y pasiva. 174. Solidaridad convencional y legal. 175. Solidaridad perfecta y solidaridad imperfecta u obligación <i>in solidum</i> .	
LVII.	<i>Las relaciones externas de la solidaridad: incidencia de los aspectos estructurales</i>	376
	176. Las modalidades diferentes en la obligación solidaria (estructura peculiar del vínculo). 177. La renuncia a la solidaridad (modificación estructural). 178. El cumplimiento de las obligaciones solidarias: proceso normal. 179. El incumplimiento de las obligaciones solidarias.	
	<i>Las relaciones externas de la solidaridad: consideraciones particulares sobre diversas actividades formales provenientes del acreedor</i>	405
	180. La reclamación judicial. 181. Constitución en mora: principios generales. 182. La prescripción.	
	<i>Las relaciones externas de la solidaridad: consideraciones particulares sobre diversas actividades formales provenientes de cualquiera de las partes</i>	414
	183. El juramento sobre la deuda. 184. El juramento sobre el vínculo solidario.	
	<i>Las relaciones externas de la solidaridad: consideraciones particulares sobre la actividad formal proveniente del deudor y su situación</i>	416
	185. El reconocimiento de la deuda. 186. La situación particular del deudor.	
LXI.	<i>Las relaciones externas de la solidaridad: consideraciones particulares sobre la actividad formal proveniente de un tercero extraño a las partes</i>	419
	187. La sentencia. 188. Las excepciones personales.	

BIBLIOTECA
 EX LIBRIS
 "Dr. NESTOR ARANDA"
 1911



LXII.	<i>Las relaciones externas de la solidaridad: los modos de extinción de la obligación solidaria diferente del pago</i>	424
	189. La novación. 190. La remisión. 191. La compensación. 192. La confusión. 193. La imposibilidad de la prestación. 194. La transacción.	
LXIII.	<i>Las relaciones internas de la solidaridad</i>	455
	195. El principio de la división de la obligación solidaria. Excepciones. 196. El derecho de repetición (regreso). 197. Los presupuestos para el ejercicio de la acción de repetición. 198. Límites, contenido y objeto de la acción de regreso. 199. Excepciones oponibles entre codeudores en vía de regreso. 200. Extinción de las relaciones externas que no comportan regreso. 201. Efectos de la insolvencia de uno de los deudores.	

CAPITULO XI

CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES EN ATENCION A LOS SUJETOS: OBLIGACIONES INDIVISIBLES

LXIV.	<i>Las obligaciones indivisibles: idea general e importancia</i>	473
LXV.	<i>Concepto</i>	474
	202. Indivisibilidad natural u objetiva. 203. Indivisibilidad voluntaria o subjetiva. 204. Unicidad o multiplicidad de la obligación indivisible.	
LXVI.	<i>La reglamentación jurídica de las obligaciones divisibles e indivisibles</i>	478
	205. Las obligaciones divisibles. 206. Las obligaciones indivisibles.	
LXVII.	<i>Semejanzas y diferencias con la solidaridad</i>	483
	207. Semejanzas especiales. 208. Diferencias esenciales.	

TITULO CUARTO
LAS MODALIDADES DE LA OBLIGACION

CAPITULO XII
LA CONDICION

LXVIII.	<i>Las modalidades o elementos accidentales de las obligaciones en general</i>	489
LXIX.	<i>La condición: concepto</i>	490
	209 Noción. 210. La futuridad del evento. 211. Esencialidad e importancia de la incertidumbre.	
LXX.	<i>Diferentes clases de condiciones</i>	495
	212. Condiciones suspensiva y resolutoria. 213. Condiciones casual, potestativa y mixta. 214. Condición imposible, ilícita o inmoral. 215. Condiciones positivas y negativas.	
	<i>Mecanismo del derecho condicional: fases de la condición</i>	501
	216. Período de la expectativa: fase de la condición pendiente. 217. Período de la consolidación: fase de la condición realizada. Principios. 218. Condición fallida o faltante.	

BIBLIOTECA
"DR. NESTOR ARCE DE LABARCA"



CAPITULO XIII
EL TERMINO

	<i>El término. Noción y clases</i>	515
	219. Noción. 220. Las clases de término. 221. Dilación en el pago y prórroga del término.	
LXXIII.	<i>La obligación sin término</i>	520
LXXIV.	<i>La caducidad del término</i>	521
LXXV.	<i>Efectos del término</i>	522
	222. Consecuencias en cuanto a la existencia del derecho. 223. Consecuencias en cuanto a la exigibilidad del derecho. 224. Vencimiento del término.	
	<i>Indice de Autores</i>	525